

QUILLOTA, 03 de Enero de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 151/VISTOS:

1. Ingreso N° 03 de 03 de Enero de 2019 de Oficina de Partes I. Municipalidad de Quillota;
2. Carta de la Agrupación Marista de Acción Solidaria del Colegio Marista Rafael Ariztia, Quillota a Sr. Alcalde, de 03 de Enero de 2019, recibida en Secretaría Municipal el 03 de Enero de 2019, en la cual se solicita Autorización para realizar colectas en la comuna, durante el día Lunes 07 de Enero de 2019 y el día Jueves 10 de Enero de 2019. Los fondos obtenidos servirán para cubrir los gastos de movilización y salidas recreativas que incluye el Programa de Colonias de AMAS 2019, que pretende atender a cerca de 120 niños y niñas de la comuna de Quillota y que se encuentran en lamentable a situación de vulnerabilidad;
3. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** a la Agrupación Marista de Acción Solidaria del Colegio Marista Rafael Ariztia de Quillota, para realizar colecta de recolección de alimentos en la Ciudad, durante el día Lunes 07 de Enero de 2019 y el día Jueves 10 de Enero de 2019.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Gobernación
3. Carabineros
4. Control Interno
5. Agrupación Marista de Acción Solidaria del Colegio Marista Rafael Ariztia
6. Coordinadora Banamor
7. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/maom.-